

**DU-UCTOT-153-2021**

San José, 8 de junio de 2021.

Lic. Gerardo Carvajal Zúñiga  
**Departamento de Zona Marítimo Terrestre**  
Municipalidad de Nicoya

Asunto: respuesta a nota ZMT-0050-2021

Estimado Señor:

Esperando se encuentren bien, en respuesta a la nota recibida ZMT-0050-2021 el jueves 3 de junio de 2021, vía correo electrónico, en la cual se expone que se han incorporado las indicaciones dadas por la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica mediante el oficio SENARA-DIGH-0044-21 suscrito por el M.Sc. Geol. Roberto Ramírez Chavarría, respecto a las clasificaciones de vulnerabilidad extrema y alta del Acuífero Mala Noche presentes en la zona, para la propuesta de Ajuste y Rectificación del Plan Regulador Costero de Playa Samara, quedando el transitorio listo para su incorporación al Plan.

Por lo tanto, se comunica que todas las observaciones por parte de la Unidad han sido subsanadas y verificadas, por ende, se ha cumplido con los aspectos contemplados en los incisos 12.11, 13 y 14 del Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítimo Terrestre, por lo que se puede continuar con el proceso de audiencia pública.

Sin otro particular, se despiden.

---

MDU. Arq. Daniel Brenes Arroyo,  
**Encargado Unidad de Criterios Técnicos y  
Operativos de Ordenamiento Territorial**

---

V°B° MAG. Jorge Mora Ramírez  
**Jefe Departamento de  
Urbanismo**

**Cc: Archivo UCTOT.  
DU**